

EL EMPLEO EN LA EMPRESA PUBLICA DEL SECTOR SERVICIOS

Federico Balli González

EL Estado, para el ejercicio de su papel como rector de los destinos nacionales, cuenta con una serie de instrumentos de política, por medio de los cuales proporciona directrices para avanzar hacia el logro de los grandes objetivos nacionales.

En el ámbito económico, la rectoría se ejerce principalmente en dos vertientes: una, favoreciendo el que la actividad de los particulares se oriente en las direcciones requeridas; otra, a través de la participación directa en las actividades económicas. Dentro de esta última vertiente se ubican, de manera preponderante, las empresas por medio de las cuales el sector público pone a disposición de la colectividad bienes y servicios de muy distinta naturaleza. De tal manera, las empresas públicas deben ser concebidas como un instrumento más, dentro de los que cuenta el Estado para su gestión, por lo que sus actividades deberán ser enmarcadas dentro del contexto global de la política económica.

La participación del Estado en las actividades productivas puede darse, vía empresas totalmente de su propiedad o mediante la participación, mayoritaria o minoritaria, en instituciones formadas conjuntamente con los sectores privado o social. En la medida en que el control de las operaciones resulte determinante en el grado de utilidad que representen las empresas como instrumentos directos de política económica, las consideraciones que a continuación se presentan estarán referidas a aquéllas en que el Estado es propietario, o en las que participa mayoritariamente.

Bajo estas consideraciones, la actividad de las empresas del Estado debe ser contemplada dentro del contexto de la política económica planteada por la presente administración. Las pautas que de dicho contexto pueden derivarse para la operación de las empresas públicas, están dadas por la búsqueda de un ajuste a las condiciones reales de la economía, en sus relaciones costos-precios; el hacer

eficiente su manejo cotidiano y en general, apoyar el conjunto de medidas económicas en que se sustenta el programa de reordenamiento económico. Cabe resaltar que dentro de dicho programa, el combate a la inflación y la defensa de las condiciones productivas y el empleo, resaltan como aspectos torales.

Dentro del rango que proporcionan estas condicionantes de política, las empresas del Estado deberán, además de proporcionar los bienes y servicios que representan su objetivo primario, contribuir a logros tales como el de estímulos a la producción nacional, por medio de sus compras; contribuir a la oferta de bienes estratégicos para la economía, apoyar a la producción y distribución de artículos socialmente necesarios y en un contexto amplio, ser catalizadoras del desarrollo económico del país.

Es así como las empresas del Estado se ubican a lo largo de un amplio sector de las actividades económicas, cubriendo desde el total de la producción nacional como en el caso de sectores altamente estratégicos para la economía, caso de energéticos tales como el fluido eléctrico o de los hidrocarburos, hasta actividades reguladoras de mercado, en defensa de los estratos sociales más desprotegidos, como en algunas ramas de la actividad comercial.

En el sector servicios, la presencia de las empresas públicas adquiere relevancia en sectores tales como las ya mencionadas actividades comerciales, principalmente a través de Conasupo; en los transportes ferrocarrilero, aéreo y marítimo; en el turismo, particularmente mediante la prestación de servicios hoteleros; y en el sector financiero, por medio del sistema bancario que recientemente pasó a control del Estado. Es pues claro, el papel fundamental que el sector público juega en la prestación de servicios, al participar en actividades fundamentales para la economía, distribuyendo productos básicos para el consumo de las mayorías, proporcionando servicios de infraestructura generando divisas, canalizando recursos a las actividades productivas, actividades todas ellas dinamizadoras del desarrollo social.

En la actual coyuntura económica, la mencionada participación del Estado en los servicios, resulta en general un claro apoyo fundamental para el cumplimiento del programa de reordenamiento planteado; no obstante, su contribución a los alineamientos planteados en defensa del empleo no parecería ser de igual importancia.

Por una parte, la generación directa de empleos por las empresas del Estado en los servicios, no representa una parte importante del total del empleo absorbido por la economía, ya que en buena parte de las actividades en las que participa, mantiene relaciones de capital requerido por empleado muy altas. Por

otra, la necesaria disminución en los gastos del sector público, demandada por el reajuste económico y que incidirá mayormente en los gastos corrientes, plantea no sólo una limitación en la generación de empleos, sino la posibilidad de cortes en el personal que actualmente labora, situación que con excepción de las actividades ligadas al turismo, pudiera caracterizar a los demás servicios prestados por el Estado.

Ante tal circunstancia, si bien es predecible una expansión del empleo directo captado por las empresas del sector turístico, el efecto total que pudiera esperarse en los servicios en general, no muestra una expectativa favorable.

De tal manera, la acción de las empresas públicas en los servicios, en cuanto a distribución de los objetivos en defensa del empleo, deberán centrarse en lo relativo al empleo indirecto generado por las mismas, renglón en que su importancia se incrementa sustancialmente. La contribución en este sentido, deberá de buscar la permanencia de su efecto en el empleo indirecto, para lo cual deberá favorecer su carácter productivo, ya que el empleo improductivo desaparece con la misma rapidez con que se crea. La estrategia a seguir, consistirá básicamente en la elevación de los márgenes de productividad y eficiencia con la que se desenvuelven las empresas públicas; dado que se trata de servicios catalizadores del resto de las actividades económicas, su mejor desempeño trasladará eficiencia al resto de las actividades permitiéndoles enfrentar, en mejores condiciones, los efectos de la actual contracción económica.

Dado que la demanda por empleo productivo responde mayormente a incrementos en la formación de capital de las empresas, efectos importantes se podrían alcanzar, multiplicados por la generación de empleos indirectos en sectores como el turístico y los transportes. En la rama turística, la actual situación cambiaría genera ventajas que es importante aprovechar, por una parte, una menor salida de turistas al exterior; y por otra, una mayor afluencia de extranjeros. Esta circunstancia deberá aprovecharse planteando opciones de inversión conjunta de los sectores público y social, ampliando los canales tradicionales en la prestación de este servicio.

En cuanto al transporte, en particular los ferrocarriles, deberá buscarse ampliar y eficientar el servicio, ya que la demanda ha rebasado por mucho, la capacidad de prestación del servicio, efectos que al solventar este cuello de botella, permitirán apoyar el ejercicio de las actividades comerciales.

Pueden considerarse, no obstante, las posibilidades mencionadas en cuanto a expansión, ya que la importancia de las empresas del Estado en cuanto al objetivo del empleo, radicará mayormente en la defensa del que actualmente se absor-

be, eficientándolo y garantizando su permanencia y evitando un deterioro en los logros ya alcanzados en el cumplimiento del precepto constitucional del derecho al trabajo.